

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO MURILLO CORDOBA
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2019-00135-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1460

Santiago de Cali, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada COLPENSIONES a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **23/09/2022** y **30/05/2023** fue depositado por COLPENSIONES y PORVENIR S.A. dos títulos judiciales a órdenes del despacho, identificados con los números **469030002825709** y **469030002928051**, por valor de **\$2.000.000** y **\$6.214.104**, respectivamente, los montos consignados corresponden a las costas y agencias en derecho fijadas en las sentencias de primera y segunda instancia impuestas a las demandadas y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante en el Archivo 29 del expediente principal, se ordenará la entrega de los mencionados depósitos judiciales a la Dra. KAREN CRUZ ESCOBAR

identificada con C.C. 1.144.030.384 y T.P. No. 213.527 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del actor.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. KAREN CRUZ ESCOBAR identificada con C.C. 1.144.030.384 y T.P. No. 213.527 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, de los títulos judiciales números **469030002825709** y **469030002928051**, por valor de **\$2.000.000** y **\$6.214.104**, consignados por COLPENSIONES y PORVENIR S.A., respectivamente, sumas correspondientes a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 166 de fecha 15/11/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a04d2ea5313f405c70b418b0919fdc974eafcaf4484a587ac4f99e11137094b7**

Documento generado en 14/11/2023 09:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>